

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Centro	Facultad de Enfermería Facultas de Ciencias Sociosanitarias Escuela Universitaria de Enfermería Centro Universitario de Lorca
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.

Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (51 competencias repartidas entre CG y CE).

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): No aparece publicado el BORM (Boletín de la región de Murcia) con la autorización de la implantación del título. Sin embargo si aparece en la web y es de acceso público el BOE, la ficha del RUCT, la memoria del título verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Como elementos de mejora se recomienda la revisión de la bibliografía recomendada, en muchos casos podrían aportarse textos más actualizados, y facilitar el acceso a las guías docentes.

Las actividades formativas son las contenidas en la memoria verificada y son aceptables.

Los sistemas de evaluación son los contenidos en la memoria verificada y son aceptables.

No figuran materiales didácticos adicionales para los estudiantes solo la bibliografía recomendada. Debería facilitarse el acceso.

Cabe destacar que la bibliografía de las guías docentes viene un acceso a las bases de datos de la biblioteca.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aparece en la web, es de fácil acceso y es público.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia.

La estructura de calidad de la Facultad de Enfermería está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de

calidad se han revisado por última vez, con fecha 27 de noviembre de 2013. La estructura es similar en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena y en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca. En el campus de Cartagena la Política de Calidad es aprobada el 29 de mayo de 2014. Sin embargo, en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca no se publican la política y los objetivos de calidad, ni se evidencia la revisión de la misma.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. La participación en las encuestas es baja en líneas generales. Del análisis limitado de las encuestas que se ha realizado, se derivan planes de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se trasladan para su subsanación, contribuyendo a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La información aportada respecto al personal académico es muy completa e incluye la referida a los profesores de prácticas clínicas.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son acordes a los comprometidos. Si bien puede considerarse correcto, esta apreciación se basa en la información de las fichas de las asignaturas pero no se dispone de un enlace específico que esté activo ni de acceso a los CV de los profesores. Esto debería subsanarse.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se considera que la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados.

Se encuentran descritas y bien organiza la información y regulación de las prácticas externas en sus distintas modalidades: curriculares y extracurriculares y en los diferentes cursos académicos (12 ECTS en 2º y 4º y 18 ECTS en 3º).

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El número de estudiantes de nuevo ingreso coincide con los autorizados. Se considera que la tasa de abandono es elevada (22.2%) lo que necesita de una reflexión. Las tasas de graduación y de eficiencia no están disponibles para todas las sedes.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

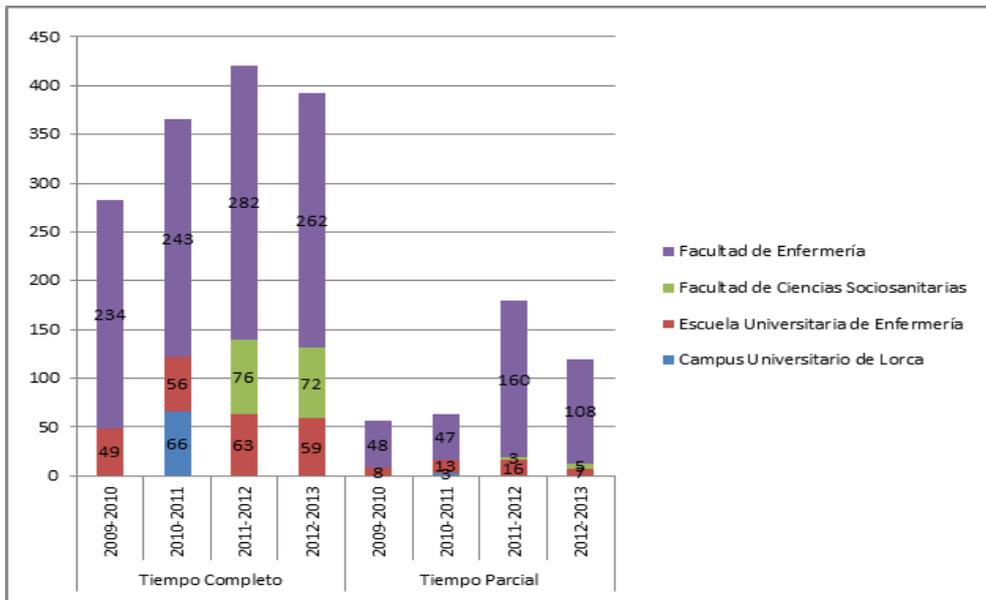
EL DIRECTOR DE ANECA



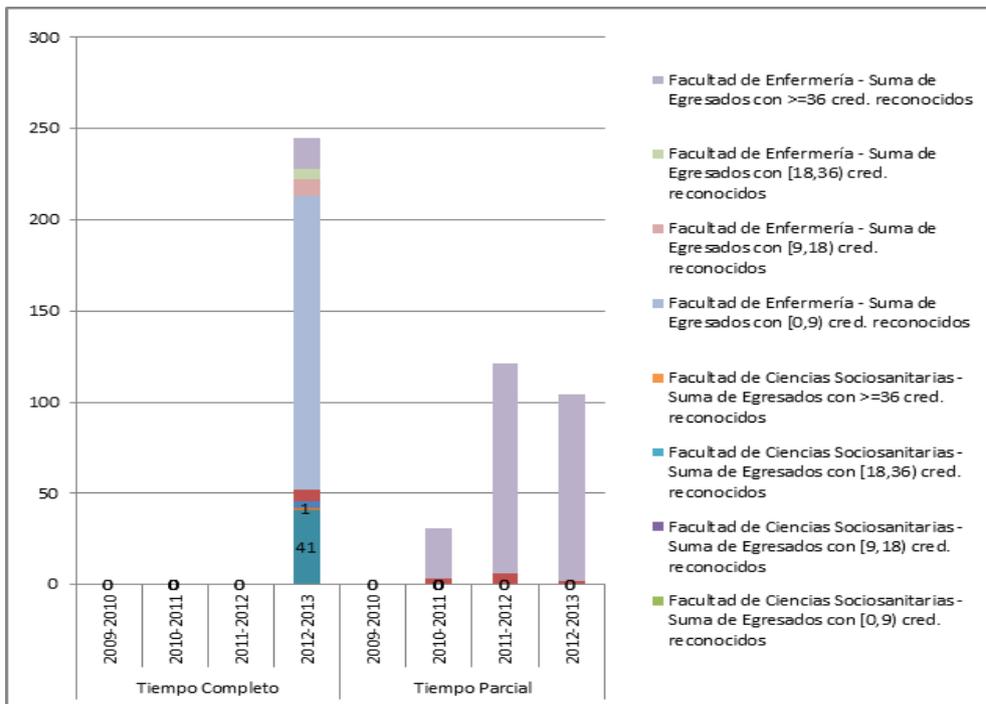
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

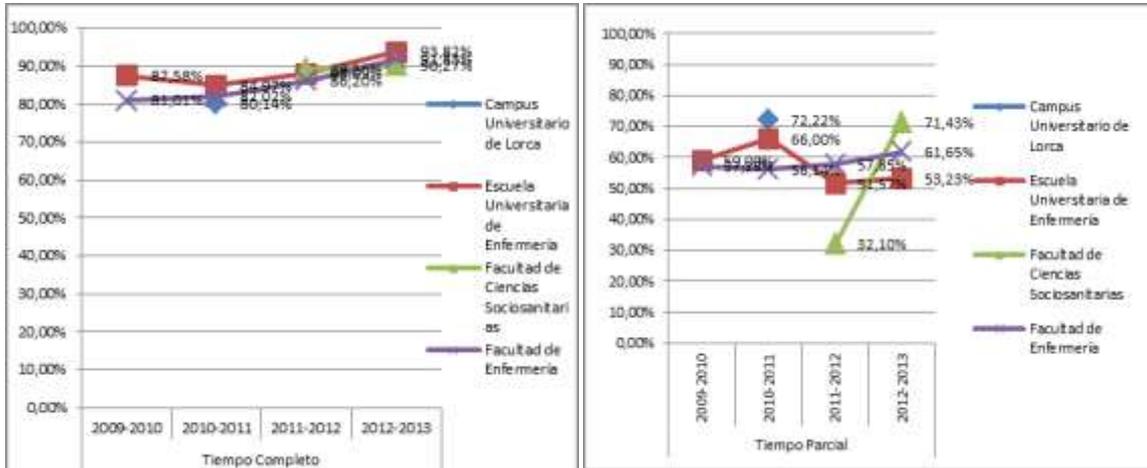


Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC

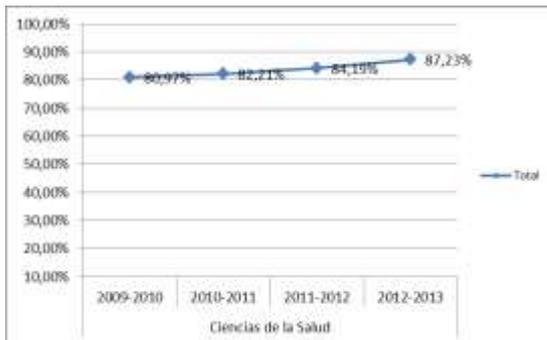
TASA DE RENDIMIENTO TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

TC



TP



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

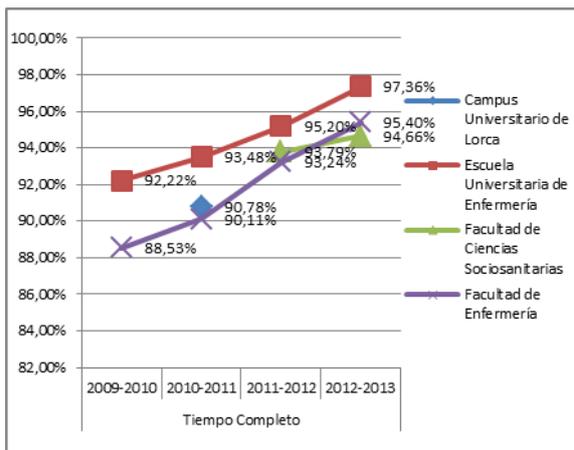
TC



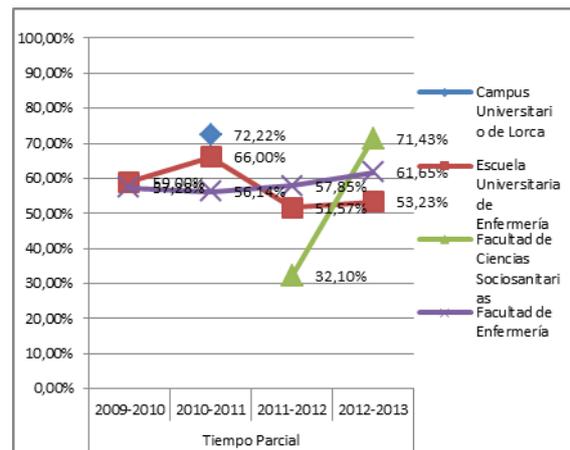
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

